



Bogotá, 20 de enero del 2025

Señores  
DERECHOS DE AUTOR  
La ciudad

Me permito remitir la información sobre la Verificación cumplimiento normas de uso del Software vig. 2024, una vez consultado y enviado el cuestionario al área encargada que es la Gerencia de Plataformas de Infraestructura Tecnológica:

**1) ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?**

La UNAD cuenta con 3.783 AIO, 4.794 Portátiles y 106 servidores físicos.

**2) ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?**

Si. Anualmente la universidad renueva los contratos de: licenciamiento de Microsoft (Suscripción del Campus Agreement EES (Enrollment for Education Solutions)) suscrito entre Microsoft y la UNAD) y licenciamiento de software académico y especializado.

Estos contratos incluyen el software requerido por las diferentes escuelas y unidades administrativas, necesario para la operación continua de la Universidad.

Se renuevan anualmente para disponer de software legal y actualizado.

La granja de servidores renovados a través del contrato de arrendamiento operativo cuenta con el licenciamiento necesario para su correcto funcionamiento, durante la vigencia del contrato (5 años).

**3) ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?**

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
SEDE JCM – José Celestino Mutis  
Calle 14 sur # 14-31  
601 3443700

F-2-2-7  
3-05-02-2021



A través del Directorio Activo se controlan los permisos de administración local de los equipos de cómputo, con el fin de minimizar la instalación de ejecutables por el personal de la institución; el personal de soporte técnico de la GPIT se encarga de realizar la instalación de las aplicaciones solicitadas a través de mesa de ayuda. Lo anterior aplica a las estaciones de trabajo que se encuentran dentro del dominio.

Para solicitar permisos de administración local sobre un equipo, se debe diligenciar el formato de solicitud permisos de administración de activos de la información avalado por el líder de la unidad.

Se realizan revisiones anuales a un porcentaje de los equipos institucionales, con el fin de validar el software instalado y el buen uso de los recursos tecnológicos asignados.

Adicionalmente, se cuenta con la herramienta HORUS la cual es una plataforma de ciberseguridad que gestiona el proceso de autorización o denegación de ejecuciones de aplicaciones en Sistemas Operativos Windows.

#### **4)¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?**

De acuerdo a lo indicado por la oficina de Almacén e inventarios, según las políticas establecidas en la UNAD, basadas en el marco normativo contable definido por la contaduría general de la nación mediante resolución 533 de 2015, un Activo Intangible se define como un bien identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su baja se produce al momento que la GPIT avala esta, por medio de un concepto técnico referenciando la causa o causas de la baja de ese Intangible entre las cuales están la caducidad de su vida útil, la obsolescencia del intangible, cambio de licenciamiento, vencimiento de la licencia entre otros, al momento de la aprobación de la baja por parte del comité, el Grupo de Almacén e Inventarios procede a realizar el acto administrativo para realizar la baja de estos bienes en los inventarios que estén afectados.



Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

**RODRIGO PUENTE DELGADO**  
Jefe Oficina de Control Interno UNAD



**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024**

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**RODRIGO PUENTE DELGADO**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD**  
**Bogota D.C. (Bogotá)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 29-01-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
Nit	860512780-4
Nombre funcionario	RODRIGO PUENTE DELGADO
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	8683
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten	A través del Directorio Activo se controlan los permisos de administración local de los equipos de cómputo, con el fin de minimizar la instalación de ejecutables por el personal de la institución; el personal de soporte técnico de la GPIT se encarga de realizar la instalación de las aplicaciones solicitadas a través de mesa de ayuda. Lo anterior aplica a las estaciones de trabajo que

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
SEDE JCM – José Celestino Mutis  
Calle 14 sur # 14-31  
601 3443700

F-2-2-7  
3-05-02-2021

